

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *ORDEN de 9 de abril de 2010, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.*

En la actualidad existen en la Consejería de Economía y Hacienda puestos de trabajo, que estando reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, se encuentran vacantes, siendo necesario proceder a su inmediata provisión.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, Especialidad Funcionarial y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, según modelo regulado en la Or-

den 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquéllas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.

Quinto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 9 de abril de 2010.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37245 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE RECAUDACION	A	27	15.651,48	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE GESTIÓN		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
				PERFIL			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN EN VÍA DE APREMIO. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DERIVADOS DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS DEUDAS EN VÍA DE APREMIO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE REVISIÓN TRIBUTARIA. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESPECIALIZADA.			

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37423 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO GESTION ECONOMICA	A	28	21.296,64	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE GESTIÓN		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
				PERFIL			
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA RECAUDATORIA CON OTRAS ADMINISTRACIONES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE CENTROS GESTORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE INICIO DE LA VÍA EJECUTIVA. EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA RECAUDATORIA. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA DE DERECHOS EN VÍA DE APREMIO			

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
45515 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE RECAUDACION SECCION RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	A/B	26	16.510,56	COMUNIDAD DE MADRID INSPECTORES DE HACIENDA SUBINSPECTORES DE HACIENDA		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
				PERFIL			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO POR IMPORTE SUPERIOR A 300.000 EUROS. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS CONTRA ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA REPO. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESPECIALIZADA.			

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49040 SERV. GESTION ECONOMICA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO GESTION ECONOMICA	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID INSPECTORES DE HACIENDA SUBINSPECTORES DE HACIENDA		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES						
				PERFIL			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO DE ESPECIAL COMPLEJIDAD. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AFECCIÓN DE BIENES Y DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROCESOS CONCURSALES. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESPECIALIZADA.			

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51851 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO GESTION ECONOMICA	A	28	21.219,96	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE GESTION		G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES, DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS Y REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO Y LA APLICACIÓN DE SUS INGRESOS. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA CON OTRAS ADMINISTRACIONES. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESPECIALIZADA.							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51852 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO ENTES EXTERNOS	A	28	21.219,96	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE GESTION		G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN MASIVA DE EXPEDIENTES DE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO. EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EN EQUIPO DE TÉCNICOS DE RECAUDACIÓN. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA CON ENTES EXTERNOS A LA COMUNIDAD DE MADRID. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESPECIALIZADA.							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
59265 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO ENTES EXTERNOS	A/B	26	16.510,56	COMUNIDAD DE MADRID INSPECTORES DE HACIENDA SUBINSPECTORES DE HACIENDA		E E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO POR IMPORTE SUPERIOR A 300.000 EUROS. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AFECCIÓN DE BIENES. EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SORE. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA ESPECIALIZADA.							

(03/19.969/10)